



**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE
MUNICIPIO DE TEORAMA**

PLAN DE ACCION TERCERA 3ª SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2026

Esp. Ana Cecilia Angarita Contreras, directora.

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS	TIEMPO INICIO	TIEMPO FINALIZACIÓN	COSTO	FINANCIACIÓN	RESPONSABLE
1. Convocar a la planta de personal docente que labora en las diferentes sedes del CER para dar cumplimiento a la Tercera 3ª semana de desarrollo institucional del año escolar 2026.	-Dar a conocer a los docentes la circular N° 04 del 16-03-2026 emanada de la dirección del CER.	-Envío de la circular N° 04-26 del 16-02-26 del CER al grupo de WhatsApp y al correo de cada docente.	Circular N° 004-26 Computador Humano	16-02-2026	16-02-2026			Directora.
2. Llevar a cabo la agenda de la semana de desarrollo institucional	Socializar la circular N° 0031 del 13 de febrero de 2026 emanada de la SED para implementar el POA de la semana de desarrollo institucional	Lograr que el 100% de los docentes, se apropien de la circular	Circular Humano computador	28-02-2026	14-03-2026			Directora. Orientadora Docentes
	Organizar el trabajo a desarrollar en la Tercera 3ª semana de Desarrollo Institucional 2026	Elaborar el Plan de acción para la cuarta semana de Desarrollo Institucional teniendo en cuenta la Circular N° 0031 del 13 de febrero del 2026 emanada por la SED	Circular Humano Internet	28-02-2026	14-03-2026			Directora. Docentes
3. Dar cumplimiento a lo establecido en	1. Fase Inicial del Proceso de Evaluación Periodo de desempeño laboral anual de los	Socializar con los docentes la Circular	Circular	28-02-2026	14-03-2026			Directora.



<p>la circular N° 0031 del 13-02- 2026 de la SED</p>	<p>docentes del 1278 de 2002 año 2026, Elaborar y entregar el Acta de compromiso, anexo 2 y anexo5 evaluación, Cronograma, de acuerdo a las orientaciones dadas en la circular No. 019 de 28 de enero de 2026 emanada por la SED, Orientaciones para el periodo de desempeño laboral de docentes y directivos docentes.</p>	<p>No. No. 019 del 28/01/2026 de la SED. Lineamientos para el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de directivos docentes, docentes y docentes orientadores de los establecimientos educativos para la vigencia 2026, vinculados por decreto Ley 1278 de 2002.</p>	<p>Humano computador</p>					<p>Docentes del decreto 1278</p>
	<p>2. Conformación de los estamentos del Gobierno Escolar y demás Instancias para la Vigencia 2026, teniendo en cuenta las orientaciones de la Circular No. 016 del 27 de enero de 2026, y su documento orientador emanados por la SED.</p>	<p>Elegir los diferentes estamentos del Gobierno Escolar. Diligenciar el formato Excel y enviar a la SED.</p>	<p>Formato Excel Humano computador</p>	<p>28-02-2026</p>	<p>14-03-2026</p>			<p>Directora. Orientadora Docentes</p>
	<p>3. Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas jóvenes y adolescentes del CER El Farache para la vigencia 2026, teniendo en cuenta las orientaciones de la Directiva Ministerial No. 01 del 2022, Ley 1620 de 2013, y su decreto reglamentario 1965; emanados por el MEN.</p>	<p>Elaborar el Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas jóvenes y adolescentes del CER El Farache para la vigencia 2026.</p>	<p>Circular Humano Internet</p>	<p>28-02-2026</p>	<p>14-03-2026</p>			<p>Directora. Orientadora Docentes</p>
		<p>Articulación de acciones con el Comité de Convivencia Municipal y demás aliados para fortalecer las acciones de promoción y prevención.</p>	<p>Circular Humano Internet</p>	<p>28-02-2026</p>	<p>14-03-2026</p>			<p>Directora. Orientadora Docentes</p>



<p>4. Armonización curricular, didáctica y pedagógica de educación en emergencia.</p>	<p>Diseñar actividades para poder garantizar la prestación del servicio educativo. Flexibilización en las estrategias para desarrollar el trabajo autónomo en cada sede donde no se pueda prestar el servicio de forma presencial. Realizar acompañamiento pedagógico con metodologías mixtas.</p>	<p>Circular Humano Internet</p>	<p>28-02-2026</p>	<p>14-03-2026</p>			<p>Directora. Orientadora Docentes</p>
<p>5. Gestión del PEI y sus anexos: -Manual de Convivencia, -SIEE, -Manual de funciones y Procedimientos, -Plan de Riesgo Escolar -Implementación De los C.I.</p>	<p>Diseñar las acciones y estrategias pertinentes para el diseño del Plan de Mejoramiento Institucional PMI 2026</p>	<p>Formato Humano Computador</p>	<p>28-02-2026</p>	<p>14-03-2026</p>			<p>Directora. Orientadora Docentes Directora. Orientadora Docentes</p>
<p>6. Ruta de Mejoramiento Institucional: -Autoevaluación Institucional 2025. (D01.03.F01V.3.0). -El PMI 2026 (D02.03.F01V.5.0) -Seguimiento PMI 2026 (D02.03.F2 2.0) -Eficiencia Interna 2025 (D01[1].01.F03).</p>	<p>Con la participación de los integrantes de cada área gestión realizar el seguimiento y la evaluación a cada una de las acciones del PMI 2026 sistematizando los resultados en el formato (D02.03.F01V.5.0)</p>	<p>Resolución Humano Computador Internet</p>	<p>28-02-2026</p>	<p>14-03-2026</p>			<p>Directora. Orientadora Docentes</p>
<p>7. Programa de Tutorías del Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFl.3.0 como parte del</p>			<p>28-02-2026</p>	<p>14-03-2026</p>			



	<p>proceso de acompañamiento los tutores deben trabajar las siguientes líneas: -Formación Integral -Resignificación del tiempo escolar -Armonización Curricular. Propuesta de la Educación CRESE (Ciudadanía, Socio-Emocional, Reconciliación, Cambio Climático y por la Paz).</p>						
	<p>8. Formación Docente: de acuerdo con la Ley 1215 del 1994, y los lineamientos del MEN. Se insta a los directivos docentes a promover espacios de formación continua en articulación con los aliados Oferentes.</p>	<p>Capacitar los docentes del CER por medio de los oferentes que brindan las diferentes entidades aliadas, universidades, la SED y el MEN.</p>		28-02-2026	14-03-2026		
	<p>9. Actualizar las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual ENJAMBRE para la vigencia 2026.</p>	<p>Actualizar y cargar los documentos requeridos por la SED a la Plataforma ENJAMBRE.</p>	<p>Humano Computador Internet</p>	28-02-2026	14-03-2026		
<p>4. Dar cumplimiento a las orientaciones de la directora del CER El Farache</p>	<p>Entregar los compromisos asignados</p>	<p>Realizar la respectiva entrega de cada uno de los compromisos individuales y por gestiones en las fechas estipuladas.</p>	<p>Humano Computador Internet</p>	28-02-2026	14-03-2026		<p>Directora. Orientadora Docentes</p>


Ana Cecilia Angarita Contreras.

Esp. Ana Cecilia Angarita Contreras.

C.C. N° 27852144 de Teorama.


Directora.

Nota: Firma registrada en el Libro N° 6 Folio 153 de la SED de Norte de Santander

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 03/05/2018	VERSION 9.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 1 de 10	

ACTA 3° SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL DE SEMANA SANTA 2026

1. Consecutivo:	002-26		
2. Referencia:	Acta trabajo realizado durante la tercera semana de Desarrollo Institucional del 28 de febrero al 21 de marzo del año 2026		
3. Fecha:	28 de febrero al 21 de marzo de 2026		
4. Lugar:	Sede La Jabonera, Sede Las Margaritas y Sede El Juncal, CER EL FARACHE, Teorama		
5. Redactada	Amaide Madariaga Pino		
6. Asistentes:	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo
	Todos los docentes de las sedes anexas al Centro Educativo Rural el Farache.	Marleny del Socorro Pallares	Docente Sede el Farache
		Lisney Karina Coronel García	Docente Sede el Farache
		Ciro Alfonso Angarita Quintero	Docente Sede el Trigo
		Jorge Guzmán Madariaga Pino	Docente Sede Ramírez
		Luz Cecilia Alfonso Bueno	Docente Sede los Pulpitos
		Nubia Stella Bohórquez Rodríguez	Docente Sede 4 Esquinas Baja
		Angélica Quintero Espinel	Docente Sede Altagracia
		Doris Rincón Rodríguez	Docente Sede El Juncal
		Martha Cecilia Rincón Toro	Docente Sede Miracotes
		Benjamín Prado Díaz	Docente Sede la Jabonera
		Clara Isabel Ortiz Santiago	Docente Sede 4 Esquinas Alta
		Claudía Marina Angarita	Docente Sede las Margaritas
		José Trinidad Ortiz Santiago	Docente Sede los Ranchos
		Amaide Madariaga Pino	Docente Sede Jurisdicciones
		Nevardo Álvarez Álvarez	Docente Sede Jurisdicciones
		Yasmin Alejandra Ascanio Pérez	Docente Sede Jurisdicciones
		Nohora del Carmen Parra Diaz	Docente Sede el Limón
		Yenny Lorena Ortega Santiago	Docente Sede Filo de San José
		Eliumer García Haro	Docente Sede Estrella Baja
Jesús Albeiro Duran Pallares		Docente Sede el Pantano	
Nidia Rosa García Portillo	Docente Sede A. del Rosario		
Marleny Ortiz Santiago	Docente Sede el Oso		
Nelly Johanna Sánchez Quijano	Docente Orientadora		
Robinson Ortega Serrano	Tutor PTA/FI 3.0		
Ana Cecilia Angarita Contreras	Directora CER El Farache		
Invitados	Todos los docentes de las sedes anexas al Centro Educativo Rural El Farache.	CER EL FARACHE	
Convoca	Directora: Ana Cecilia Angarita	CER EL FARACHE	
7. Distribuir a:	Convocados	Nombre	Dependencia /cargo
	Todos los docentes de las sedes anexas al CER El Farache.	Están escritos en los convocados al inicio del acta.	CER Farache / Docentes sedes.

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 03/05/2018	VERSION 9.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 2 de 10	

8. Resumen.	Objetivos:
	<p>1- Organizar y planificar las actividades correspondientes a la tercera (3.ª) Semana de Desarrollo Institucional, comprendida entre el 28 de febrero y el 21 de marzo de 2026</p> <p>2. Dar cumplimiento a las orientaciones y disposiciones establecidas en la Circular N.º 0031 del 13 de febrero de 2026, emitida por la Secretaría de Educación Departamental (SED), mediante la ejecución oportuna de las actividades y lineamientos definidos en dicho documento.</p>
	Puntos a tratar:
	<p style="text-align: center;">TERCERA 3ª SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2026.</p> <p style="text-align: center;">AGENDA A DESARROLLAR en los días del 30 de marzo al 05 de abril de 2026 (HORARIO DE TRABAJO: 8:00 a.m. - 1:00 p.m. 2:00 p.m. - 5:00 p.m.)</p> <p style="text-align: center;">Agenda Abierta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oración y Saludo. 2. Constatación del Quórum. 3. Lectura para analizar. 4. Lectura de la Circular N° 004-26 de directora del CER el Farache. 5. Lectura de la Circular N° 0031 del 13 de febrero de 2026, Orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción - POA- en la tercera 3ª semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 30 de marzo al 05 de abril de 2026. <p>Generalidades:</p> <p>El DAFP- Departamento Administrativo de la Función Pública en el Decreto No. 648 del 19/04/2017, por el cual se modifica y adiciona al Decreto 1083 de 2025, reglamentario Único de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.5.1. manifiesta aspectos y dimensiones relacionadas con el descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación de la prestación del servicio.</p> <p>Lo anterior implica que la SED, AUTORICE a los rectores y directores, de los 39 municipios NO CERTIFICADOS del Departamento, para que por decisión autónoma por concertación y de manera conjunta con los docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puedan compensar de manera presencial los días 30 y 31 de marzo y 01 de abril de 2026 tomado tres -3- sábados a partir del sábado 21 de febrero y antes del sábado 21 de marzo de 2026, para implementar los días a remediar. • Automáticamente los Establecimientos planificarán el Plan de Acción – POA- PARA EL cumplimiento de la tercera -3ª- semana de desarrollo institucional 2026. Esta regirá para los E.E. que cumplen la Resolución No.



009745 del 10 de octubre de 2025.

- En reunión del personal docente, directivos docentes y administrativos analizaran la pertinencia de compensar los tres -3- días hábiles en las fechas mencionadas antes del 21 de marzo, mediante decisión concertada, de los que debe quedar agenda, listas de asistencia de participantes, y POA acordado, teniendo en cuenta las sugerencias de la SED.
- mediante acta suscrita por la totalidad de los docentes, directivos docentes; deben presentar la propuesta del -POA- para en reunión del Consejo Directivo delo CER sea avalada mediante Acta de Acuerdo, así mismo, deberán informar a loa SED. sobre la decisión emitida sobre los tres -3- días sábados que serán objeto de compensación y se remitirá solamente a través del correo electrónico del área de calidad.

Es muy importante establecer que para IMPLEMENTAR estas acciones, tareas y estrategias del POA deben participar de manera PRESENCIAL todos los docentes, directivos docentes y administrativos sin excepción, salvo aquellos casos de situación de orden público cuyas orientaciones están contempladas en la circular 15 del 24 de enero de 2025.

viernes 20 de febrero de 2026, la cual será remitida desde el área de calidad de la SED al Área Administrativa para que se ampare todo el proceso a desarrollar con participación de docentes y directivos docentes por el sistema de seguridad social -ARL- en el trabajo, durante los tres -3- sábados seleccionados e informados con antelación por los directivos.

Horario de la jornada laboral y Plan de trabajo: *Para los sábados seleccionados horario de la jornada laboral y el plan de trabajo como lo señala el artículo 2.4.3.2.4 de 2015) (...) "Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo jornada laboral".*

La SED en cumplimiento de sus funciones de Ley se permite orientar las acciones o **Líneas de trabajo para la tercera -3ª- semana de Desarrollo Institucional:**

1. **Fase Inicial del proceso de Evaluación de desempeño laboral anual de docentes y directivos docentes decreto ley 1278 (2002), vigencia 2026.**
En atención a la Circular No. No. 019 del 28/01/2026 de la SED. Lineamientos para el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de directivos docentes, docentes y docentes orientadores de los establecimientos educativos para la vigencia 2026, vinculados por decreto Ley 1278 de 2002, se recuerda cumplir las acciones de las etapas
Del proceso de evaluación de los docentes a cargo.
2. **Conformación del Gobierno escolar y demás instancias vigencia 2026.**
Atendiendo a las directrices de la Circular No. 016 del 27 de enero de 2026:



**MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS
LEGALES Y PUBLICOS**

M03.01.F03

PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA

**FECHA
03/05/2018**


**VERSION
9.0**


SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS

Página 4 de 10


2orientaciones para el Fortalecimiento del Gobierno Escolar 2026".

3. Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas jóvenes y adolescentes del CER El Farache para la vigencia 2026, teniendo en cuenta las orientaciones de la Directiva Ministerial No. 01 del 2022, Ley 1620 de 2013, y su decreto reglamentario 1965; emanados por el MEN.
4. Armonización curricular, didáctica y pedagógica de educación en emergencia.
5. Gestión del PEI y sus anexos:
 - Manual de Convivencia,
 - SIEE,
 - Manual de funciones y Procedimientos,
 - Plan de Riesgo Escolar,
 - Implementación de los C.I.
6. Ruta de Mejoramiento Institucional:
 - Autoevaluación Institucional 2025. (D01.03.F01V.3.0).
 - Elaborar el PMI 2026 (D02.03.F01V.5.0)
 - Seguimiento PMI 2026 (D02.03.F2 2.0)
 - Eficiencia Interna 2025 (D01[1].01.F03).
7. Programa de Tutorías del Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI.3.0 como parte del proceso de acompañamiento los tutores deben trabajar las siguientes líneas:
 - Formación Integral
 - Resignificación del tiempo escolar
 - Armonización Curricular.
 - Propuesta de la Educación CRESE (Ciudadanía, Socio-Emocional, Reconciliación, Cambio Climático y por la Paz).
8. Formación Docente: de acuerdo con la Ley 1215 del 1994, y los lineamientos del MEN. Se insta a los directivos docentes a promover espacios de formación continua en articulación con los aliados Oferentes.
9. Actualizar las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual ENJAMBRE para la vigencia 2026.
10. Realizar la respectiva entrega de cada uno de los compromisos individuales y por gestiones en las fechas estipuladas.
11. Entrega de la malla curricular de grado Transición a todos los docentes de las 19 sedes del CER el Farache.
12. Entrega de la guía de C.I. DANZAS para los grados desde Transición 0º hasta


	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 03/05/2018	VERSION 9.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 5 de 10	

	<p>Noveno 9° atendidos en los modelos Escuela nueva y Postprimaria, para cada periodo escolares año 2026.</p> <p>Nota: Una vez culminado el Plan Operativo de Acción -POA-, las agendas y las evidencias de ejecución con listas de asistencia, fotografías máximo 2 -dos- no incluir videos, realizar el cargue en la carpeta nueve -9- "Desarrollo Institucional" de la plataforma virtual Comunidad Enjambre.</p> <p>Observación. <u>No es necesario enviar nada al SAC/SED.</u></p> <p>Dado en el Farache a los 17 días del mes de febrero de 2026. La Directora.</p> <p style="text-align: center;">  Esp. Ana Cecilia Angarita Contreras. C.C. N° 27852144 expedida en Teorama Directora Oficial, Centro Educativo Rural EL FARACHE. Nota: Firma registrada en el Libro N° 6, Folio 153 de la SED de Norte de Santander. </p>
--	--


N°	10. Desarrollo puntos a tratar
1	La jornada inició con un espacio de recogimiento espiritual orientado por la docente Martha Cecilia Rincón Toro, quien dirigió la oración inicial, encomendando a Dios las actividades a desarrollar durante el encuentro. En este momento de reflexión, se realizó la lectura del Santo Evangelio del día, invitando a los presentes a interiorizar su mensaje y aplicarlo en la vida cotidiana. Seguidamente, y en un ambiente de respeto y participación, se elevaron las oraciones del Padre Nuestro y el Ave María, fortaleciendo así los valores de fe, unidad y compromiso entre los asistentes.
2	Para la verificación del quórum se contó con la asistencia de veintidós (22) docentes, la orientadora escolar, el tutor del programa PTA/FI 3.0 y la directora.
3	Se procedió con la lectura de la Circular N.º 04 del 16-03-26, emitida por la directora del CER El Farache, para dar cumplimiento a las directrices de la SED.
4	Se socializó y analizó cada uno de los ítems de la circular N.º 0031 del 13 de febrero de 2026, emanada de la SED, la cual da las Orientaciones y Lineamientos para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- correspondiente a la tercera (3º) semana de Desarrollo Institucional comprendida entre el 30 de marzo al 05 de abril de 2026, compensada con antelación los días sábados: 28 de febrero y 14 y 21 de marzo de 2026.
5	El horario de trabajo correspondiente a la tercera (3º) semana de Desarrollo Institucional del año 2026, se organizó de manera concertada con el propósito de optimizar el uso del tiempo y garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades programadas. Durante este proceso, se tuvieron en cuenta las necesidades institucionales, las responsabilidades asignadas a cada docente y las prioridades establecidas, buscando una adecuada distribución de las jornadas laborales. Asimismo, se procuró que el cronograma favoreciera el trabajo colaborativo, la

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 03/05/2018	VERSION 9.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 6 de 10	

	planificación pedagógica y el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos de la institución.
6	Se Elaboró el Plan de acción para la 3ª semana de Desarrollo Institucional teniendo en cuenta la Circular N.º 0031 del 13 de febrero de 2026 emanada de la SED.
7	La directora, en conjunto con los docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, y atendiendo a lo establecido en la Circular N.º 019 del 28 de enero de 2026, referente a los lineamientos para el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de directivos docentes, docentes y docentes orientadores, llevó a cabo la fase inicial de dicho proceso correspondiente a la vigencia 2026. Esta etapa consistió en la concertación de evidencias, contribuciones y criterios de evaluación, garantizando la claridad y el compromiso de las partes frente a los objetivos institucionales. Como resultado, se formalizó la entrega del acta de inicio, los anexos 2 y 5, el formato Excel del CER, así como el cronograma establecido para el desarrollo del proceso evaluativo.
8	De acuerdo con las orientaciones establecidas en la Circular N.º 016 del 27 de enero de 2026 y su respectivo documento orientador, expedidos por la Secretaría de Educación Departamental (SED), se llevó a cabo la conformación de las diferentes instancias del Gobierno Escolar para la vigencia 2026, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la participación democrática de la comunidad educativa. Asimismo, se realizó el diligenciamiento del formato en Excel con la información correspondiente a las instancias conformadas, el cual fue revisado y enviado oportunamente a la SED, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por la entidad.
9	Teniendo en cuenta las orientaciones de la Directiva Ministerial No. 01 del 2022, Ley 1620 de 2013, y su decreto reglamentario 1965; emanados por el MEN, se elaboró el Plan para la Prevención de Todo Tipo de Violencia Contra Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del CER, correspondiente a la vigencia 2026. Este plan tiene como propósito articular las acciones institucionales con el Comité de Convivencia Municipal y demás aliados estratégicos, con el fin de fortalecer las estrategias de promoción y prevención en torno a la protección integral de los estudiantes.
10	Se orientó a los docentes sobre la adecuada armonización curricular, didáctica y pedagógica en el marco de la educación en emergencia, promoviendo la adaptación de los planes de estudio a las condiciones reales del contexto.
11	En coherencia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación departamental, se realizó de manera rigurosa y participativa el proceso de modificación y/o ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI), y sus anexos: Manual de Convivencia, SIEE, Manual de funciones y Procedimientos, Plan de Riesgo Escolar Implementación De los C.I., garantizando su coherencia con las necesidades identificadas y con el marco normativo vigente.
12	Con la participación activa de los integrantes de cada área de gestión, y teniendo en cuenta las propuestas de ajustes que se mencionan en la circular N.º 0031 del 13 de febrero de 2026, se realizó el primer seguimiento y la evaluación de las acciones contempladas en el PMI 2026, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas y el impacto de las estrategias implementadas. Este proceso permitió identificar avances significativos, así como aspectos susceptibles de mejora en cada uno de los componentes de la gestión institucional. Posteriormente, se llevó a cabo la sistematización de la información en el formato D02.03.F03 Versión 2, garantizando la organización, registro y seguimiento adecuado de las acciones

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 03/05/2018	VERSION 9.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 7 de 10	

	desarrolladas.
13	<p>El docente tutor del Programa PTAFI/3.0 brindó un taller formativo dirigido a los docentes, orientado a reflexionar sobre la importancia del uso adecuado, responsable y crítico de las redes sociales y de las herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA) en los contextos educativos actuales. Durante la jornada, se abordaron temas relacionados con los beneficios, riesgos y desafíos que implica el uso de estas tecnologías, resaltando la necesidad de promover en los estudiantes una cultura digital basada en la ética, la seguridad, el respeto y el pensamiento crítico frente a la información que circula en los entornos virtuales. Asimismo, el tutor destacó cómo la Inteligencia Artificial puede convertirse en una herramienta de apoyo para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, siempre que sea utilizada de manera pedagógica, responsable y contextualizada. En este sentido, motivó a los docentes a explorar estrategias innovadoras que permitan integrar estas herramientas tecnológicas en las prácticas educativas, favoreciendo el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes. De igual manera, facilitó material didáctico y orientaciones pedagógicas para ser implementadas con los estudiantes en cada una de las sedes educativas, con el propósito de promover actividades dinámicas y formativas relacionadas con el uso seguro de las redes sociales, la ciudadanía digital y el aprovechamiento educativo de la Inteligencia Artificial. Estos recursos servirán de apoyo para fortalecer los procesos pedagógicos y generar espacios de aprendizaje más participativos, reflexivos y acordes con las necesidades del contexto actual.</p>
14	<p>La directora, en diálogo con los docentes, los motivó a participar activamente en las diferentes capacitaciones y procesos de formación ofrecidos por diversas entidades e instituciones, cuyos enlaces y convocatorias han sido compartidos previamente a través del correo personal de cada docente. Durante su intervención, destacó la importancia de asumir la formación continua como un compromiso permanente con el fortalecimiento de la práctica pedagógica y el mejoramiento de la calidad educativa. También, enfatizó que la actualización profesional no debe entenderse únicamente como una opción, sino como una responsabilidad ética y profesional inherente al ejercicio docente, especialmente frente a los desafíos y transformaciones del contexto educativo actual. En este sentido, invitó a los docentes a aprovechar estos espacios de aprendizaje y reflexión, orientados a fortalecer sus competencias pedagógicas, didácticas y tecnológicas, con el propósito de brindar una educación más pertinente, innovadora y acorde con las necesidades de los estudiantes y de la comunidad educativa.</p>
15	<p>Se Actualizaron las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual ENJAMBRE vigencia 2025 según las directrices de la SED formuladas en la circular N° 52 03/2024.</p>
16	<p>Los docentes Eliumer García Haro y Claudia Marina Angarita Martínez socializaron el micro proyecto denominado "DOCENTES RESILIENTES: ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA" que elaboraron como resultado del diplomado realizado en Ocaña sobre la Educación en Emergencia.</p>
17	<p>La docente de la sede San José, Yenny Lorena Ortega Santiago, socializó ante los demás asistentes el plan de área correspondiente al grado transición, destacando su importancia como una herramienta pedagógica fundamental para orientar y fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Durante la socialización, explicó los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y criterios de evaluación contemplados en el plan. De igual modo, se resaltó que este plan de área facilitará el trabajo articulado de los docentes, permitiendo una mejor organización de las actividades pedagógicas, el desarrollo de experiencias significativas y el</p>


	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 03/05/2018	VERSION 9.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 8 de 10	

	fortalecimiento de las competencias básicas en los estudiantes. Además, contribuirá a promover ambientes de aprendizaje más dinámicos, participativos e inclusivos, favoreciendo el desarrollo integral de los niños y niñas del grado transición.
18	Se realizó la entrega oportuna de cada uno de los compromisos individuales y por áreas de gestión, dando cumplimiento a las fechas previamente estipuladas y a los acuerdos establecidos.

11. Acciones – Tareas – Compromisos

12.

Nº	Descripción	Responsable	Prioridad (A, M, B)	Fecha Prevista	Fecha Real
	Elaborar y entregar el Acta de compromiso, anexo 2 y anexo 5 y el formato del CER (docentes del 1278 de 2002) evaluación Periodo de desempeño laboral año 2026, de acuerdo a las orientaciones dadas en la circular No. 019 del 28 de enero de 2026 emanada por la SED, Orientaciones para el periodo de desempeño laboral de docentes y directivos docentes.	Lisney Karina Coronel García. Angélica Quintero Espinel. Claudia Marina Angarita Martínez. Yasmín Alejandra Ascanio Pérez Yenny Lorena Ortega Amaide Madariaga P. Nidia R. García Portillo.	A	19/01/226 a 29/11/2026	Todo el año escolar 2026.
2	Hacer resignificación y/o ajustes al PEI, al SIE, al Manual de Convivencia, Manual de Funciones y Plan Escolar de Gestión de Riesgos.	Grupos de gestión y Directora.	A	27/02/2026 a 21/03/2026	Durante el año escolar 2026.
3	Conformación de los estamentos del Gobierno Escolar Vigencia 2026, teniendo en cuenta las orientaciones de la Circular No. 016 del 27 de enero de 2026, y su documento orientador emanados por la SED.	Docentes Orientadora Comunidad educativa Directora	A	27 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026
4	Armonización curricular, didáctica y pedagógica de educación en emergencia.	Docentes Orientadora Directora.	A	19/01/226 a 29/11/2026	Todo el año escolar 2026.
5	Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas jóvenes y adolescentes del CER El Farache para la vigencia 2026,	Docentes Orientadora Directora.	A	19/01/226 a 29/11/2026	Todo el año escolar 2026.

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 03/05/2018	VERSION 9.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 9 de 10	


6	Articulación de acciones con el Comité de Convivencia Municipal y demás aliados para fortalecer las acciones de promoción y prevención.	Docentes Orientadora Directora.	A	19/01/226 a 29/11/2026	Todo el año escolar 2026.
7	Actualizar las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual ENJAMBRE para la vigencia 2025.	Amaide Madariaga Pino y Directora.	A	19/01/226 a 29/11/2026	Todo el año escolar 2026.
8	Realizar la respectiva entrega de cada uno de los compromisos individuales y por gestiones en las fechas estipuladas	Docentes y Directora	A	27/02/2026 a 21/03/2026	Durante el año escolar 2026.
9	Entregar las guías de danzas para el trabajo del Centro de Interés y la semana artística 2026.	Robinson Ortega, José Trinidad Ortiz y Angelica Quintero.	A	27/02/2026 a 21/03/2026	Durante el año escolar 2026.

13. Decisiones

Nº	Descripción
1	Se enfatizó la importancia de cumplir oportunamente con cada uno de los compromisos y responsabilidades asignadas, respetando las fechas establecidas y los acuerdos definidos, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del CER El Farache durante el año lectivo 2026.

14. Informaciones

Nº	Descripción	Informante
1	La directora informó que el diligenciamiento del formulario DANE para el CER se realizará del 11 al 31 de mayo. Asimismo, recomendó imprimir previamente el formulario en blanco para diligenciarlo inicialmente a lápiz, con el fin de verificar la información antes de registrarla en la plataforma. También enfatizó que el formulario no debe enviarse sin haber sido revisado previamente para garantizar la veracidad y exactitud de los datos consignados.	Directora
2	La reunión del PTAFI/3.0 programada para el 10 de abril, se llevará a cabo en la sede Los Pulpitos.	Directora
3	Se acordó realizar un aporte económico de \$30.000 por parte de cada docente, destinado a la decoración del altar del Santísimo Sacramento con motivo de la celebración del Jueves Santo.	Directora

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 03/05/2018	VERSION 9.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 10 de 10	

10. Participantes		
Nombre	Dependencia/cargo	Firmas
Marleny del Socorro Pallares	Docente Sede el Farache	
Lisney Karina Coronel García	Docente Sede el Farache	
Ciro Alfonso Angarita Quintero	Docente Sede el Trigo	
Jorge Guzmán Madariaga Pino	Docente Sede Ramírez	
Luz Cecilia Alfonso Bueno	Docente Sede los Pulpitos	
Nubia Stella Bohórquez Rodríguez	Docente Sede Cuatro Esquinas Baja	
Angélica Quintero Espinel	Docente Sede Altagracia	
Doris Rincón Rodríguez	Docente Sede El Juncal	
Martha Cecilia Rincón Toro	Docente Sede Miracotes	
Benjamín Prado Díaz	Docente Sede la Jabonera	
Clara Isabel Ortiz Santiago	Docente Sede Cuatro Esquinas Alta	
Claudia Marina Angarita Martínez	Docente Sede las Margaritas	
José Trinidad Ortiz Santiago	Docente Sede los Ranchos	
Yasmín Alejandra Ascanio Pérez	Docente Sede Jurisdicciones	
Amaide Madariaga Pino	Docente Sede Jurisdicciones	
Nevardo Álvarez Álvarez	Docente Sede Jurisdicciones	
Nohora del Carmen Parra Díaz	Docente Sede el Limón	
Yenny Lorena Ortega Santiago	Docente Sede Filo de San José	
Jesús Albeiro Duran Pallares	Docente Sede el Pantano	
Eliumer García Haro	Docente Sede Estrella Baja	
Nidia Rosa García Portillo	Docente Sede Alto del Rosario	
Marleny Ortiz Santiago	Docente Sede el Oso	
Nelly Johanna Sánchez Quijano	Docente Orientadora CER El Farache	
Robinson Ortega Serrano	Docente Tutor del PTA/FI 3.0	

En constancia firma la directora, Especialista Ana Cecilia Angarita Contreras y se anexa las asistencias escaneadas de los docentes y se guarda en la carpeta de asistencias del CER EL FARACHE vigencia 2026

Ana Cecilia Angarita Contreras.

Exp. Ana Cecilia Angarita Contreras.

C.C. N° 27852144 expedida en Teorama
Directora Oficial, Centro Educativo Rural EL FARACHE.

Nota: Firma registrada en el Libro N° 6, Folio 153 de la SED de Norte de Santander.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 009431 de 13 de noviembre de 2024

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 009431 de 13 de noviembre de 2024

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225
Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 009431 de 13 de noviembre de 2024
NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

